

Memorándum N° 15620

Antecedente: Decreto EX. N°336-2019, Decreto EX. N°440-2019, Decreto EX. N°683-2019, Decreto EX. N°831, Memo 14.326-2019.

Materia: Solicita rectificar memorándum N° 14326 de fecha 14 de junio de Licitación Pública, “Servicio de Sensores de Temperatura y Humedad” ID 2490-32-LE19.

PROVIDENCIA, 2 de julio de 2019.

DE: PATRICIA CABALLERO G.
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En relación a la licitación pública “Servicio de Sensores de Temperatura y Humedad” “**adquisición Mercado Público ID. 2490-32-LE19**”, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Decreto EX. N°336-2019, de fecha 06 de marzo de 2019, solicito a Ud. Rectificar listado de precios Unitario de Empresa Adjudica intelix SpA, Rut N° 76.661.673-9, de Memorándum N° 14326 de fecha 14 de junio 2019.

1.- Donde dice:

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR EN UF (Impuesto Incluido)
	1	Licencia adicional para plataforma de monitoreo	1 Unidad / Única Vez	0,238
	2	Horas Hombres para nuevos requerimientos de desarrollo y/o configuración	1 Hora	0,595

2.- Debe decir:

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR EN UF (Impuesto Incluido)
	1	Licencia adicional para plataforma de monitoreo	1 Unidad / Única Vez	2,38
	2	Horas Hombres para nuevos requerimientos de desarrollo y/o configuración	1 Hora	1,43

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RRC/MJCG/VCN

Distribución

- Archivo correlativo.
- Archivo “SERVICIO SENSOR DE TEMPERATURA “”, adquisición Mercado Público ID. 2490-32-LE19.

Memorándum: **14.326.-**
N° Antecedentes: Decreto EX. N° 336 de fecha 6 de marzo de 2019; Decreto EX. N° 440 de fecha 21 de marzo de 2019; Decreto EX. N° 683 de fecha 15 de mayo 2019, Decreto EX. N°831 de fecha 13 de junio 2019, Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Empresas Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública **“ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD”**, adquisición Mercado Público ID. 2490-32-LE19.

PROVIDENCIA, 14 junio 2019.

DE: **PATRICIA CABALLERO GIBBONS**
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: **ALCALDESA**

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **“ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD”**, adquisición Mercado Público ID. 2490-32-LE19.

Mediante Decreto EX. N° 336 de fecha 6 de marzo de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

A través del Decreto EX. N° 440 de fecha 21 de marzo de 2019, se aprueban las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

Que el Decreto Ex. N° 683 de fecha 15 de mayo de 2019, mediante el cual se adjudicó a don WALDO JOSE LUIS SANHUEZA CID, RUT. N° 12.704.564-K, la propuesta publica para el **“ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD”**, por las razones expuestas en el Memorándum N°12911 de fecha 27 de mayo de 2019, de Secretario Comunal de Planificación (S).

Que el Decreto Ex. N° 831 de fecha 13 de junio 2019, invalida parcialmente y retrotrae el proceso de licitación llamado por el Decreto EX. N°683 de fecha 15 de mayo de 2019, para el **“ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD”**, adquisición del Mercado Publico ID 2490-32-LE19, adjudicada a don WALDO JOSE LUIS SANHUEZA CID, RUT. [REDACTED] hasta la etapa de evaluación de las ofertas. -

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **21 de marzo de 2019**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

Proveedor	RUT
THOT SYSTEMS LTDA	76.671.502-8
INTELIX	76.661.673-9
WALDO SANHUEZA	[REDACTED]
MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA LIMITADA	76.145.008-5
ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA	77.007.600-5
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA.	77.842.230-1
INGETRACE SPA	76.419.846-8
INDFAR	76.248.179-0
MANUEL RODOLFO	76.237.786-1

Observaciones:

- Empresa Ingetrace SpA: Su oferta se declara inadmisibile por no presentar garantía de seriedad de la oferta según lo solicitado en artículos N° 9.A.1 y N° 11 de las bases administrativas.
- Empresa INDFAR: Su oferta se declara inadmisibile por no presentar garantía de seriedad de la oferta según lo solicitado en artículos N° 9.A.1 y N° 11 de las bases administrativas, se deja constancia que los antecedentes publicados en el portal y garantía física no corresponden al oferente.

- Empresa Manuel Rodolfo: Su oferta se declara inadmisible por no presentar garantía de seriedad de la oferta según lo solicitado en artículos N° 9.A.1 y N° 11 de las bases administrativas.

OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

Proveedor	RUT
THOT SYSTEMS LTDA	ADMISIBLE
INTELIX	ADMISIBLE
WALDO SANHUEZA	ADMISIBLE
MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA LIMITADA	ADMISIBLE
ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA	ADMISIBLE
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA.	ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de las ofertas, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N°13 de las Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El detalle de la evaluación y calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

Lugar en la Licitación	Empresa	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Experiencia	Puntaje Cumplimiento Requisitos Formales	Total Puntaje Propuesta
1ero	INTELIX SPA	61,03	19,00	1,00	81,03
2do	ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA	49,25	19,00	1,00	69,25
3ero	AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA.	66,00	0,00	1,00	67,00
4to	THOT SISTEMAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA LIMITADA	59,56	0,00	1,00	60,56
5to	WALDO JOSE LUIS SANHUEZA CID	56,94	1,90	1,00	59,84
6to	MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA LIMITADA	53,59	0,00	1,00	54,59

CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

A pesar de que ambos contratos, actual y el evaluado para el próximo servicio son distintos en plazos y servicios licitados, como se muestra a continuación:

	Plazo	Servicio 1 Implementación	Servicio 2 Arriendo mensual con soporte
Actual Contrato	24 meses	Si	Si
Próximo Contrato	36 meses	No	Si

Podemos indicar que el contrato mensual que actualmente mantiene el municipio por el servicio de “**ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD**” tiene un costo mensual de **UF 20,56** I.V.A. Incluido, por lo que adjudicando ésta licitación se calcula una diferencia en el costo mensual I.V.A Incluido entre ambos de un **26,38%** en favor del nuevo contrato, ya que la oferta económica mensual a adjudicar por este servicio alcanza a la suma **UF 15,14** I.V.A. incluido.

RESOLUCIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “**ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD**”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con **ID 2490-32-LE19**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor.

RAZÓN SOCIAL	INTELIX SPA			
RUT	76.661.673-9			
MONTO TOTAL MENSUAL	UF 15,14 Impuesto Incluido (Mensual)			
MONTO TOTAL CONTRATO	UF 545,04 Impuesto Incluido (36 meses)			
LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR EN UF (Impuesto Incluido)
	1	Licencia adicional para plataforma de monitoreo	1 Unidad / Única Vez	0,238
	2	Horas Hombres para nuevos requerimientos de desarrollo y/o configuración	1 Hora	0,595
PLAZOS DE EJECUCIÓN	36 meses a contar del 5 de junio de 2019			
FINANCIAMIENTO	Municipal			
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	81,03 puntos			
UNIDAD TECNICA	Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información, de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital			
IMC CONTRATO	Luis Quezada Colepue			

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Luis Alfredo Quezada Colepue, RUT: [REDACTED] perteneciente a la Dirección Tecnología y Gestión Digital.

Saluda atentamente a Ud.,


V°B° Autorizada
V°B° Administración Municipal

RRC/MCG/VCA
Distribución
Archivos correlativos.

- Archivo “ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD”, adquisición Mercado Público ID. 2490-32-LE19.


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
V°B° Control
V°B° Alcaldesa

56
1462
27-6-2019



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

074-2019

FECHA

27/06/2019

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **LICITACIÓN PÚBLICA "ARRIENDO DE SENSORES DE
TEMPERATURA Y HUMEDAD"**
ID 2490-32-LE19

EMPRESA : **INTELIX SPA**

RUT : **76.661.673-9**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **14.326**

FECHA : **14 DE JUNIO 2019**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ **4.160** **MONTO OFERTADO MENSUAL
UF 15,14 Iva Incluido.**

MONTO DE LA OBLIGACION 2019: M\$ **2.544** **DURACIÓN CONTRATO 36 MESES
TOTAL CONTRATO UF 545,04 IMPTO.INC.
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ **1.616** **VALOR UF:\$28.000****

**MONTO 2019:UF 90,84 (6 MESES)
MONTO 2020:UF 181,68 (12 MESES)+IPC
MONTO 2021:UF 181,68 (12 MESES)+IPC
MONTO 2022:UF 90,84 (6 MESES) + IPC**

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

11

ASIG.

003

SUB ASIG.

022

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

26.02.01

DENOMINACIÓN : **SOPORTE SENSORES DE TEMPERATURA**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CJR/GPD

VºBº SECPLA



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA “ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD” ID: 2490-32-LE19

1. GENERALIDADES

Se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD”, ID 2490-32-LE19.

Mediante Decreto EX. N° 336 de fecha 6 de marzo de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

A través del Decreto EX. N° 440 de fecha 21 de marzo de 2019, se aprueban las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

2. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de la presente licitación es la contratación de una solución que permita el control, registro y gestión de los datos recolectados por sensores dispuestos en los lugares indicados en las presentes bases, los datos capturados se refieren a: temperatura y humedad principalmente en las 3 áreas. Además, éstos deben ser capaces de seguir funcionando con cierto grado de autonomía en caso de corte eléctrico y enviar alertas por SMS y/o correo electrónico a los encargados definidos al momento de su configuración.

Los sensores o equipos involucrados deben ser instalados por los técnicos del mismo contratista y configurados con el fin de lograr la obtención correcta de los datos.

Los datos recolectados deben ser transmitidos a la solución entregada por el proveedor para su visualización en tiempo real.

En caso de corte de energía el sensor debe ser capaz de retener los datos a fin que estos no se pierdan, hasta el restablecimiento de la energía eléctrica, enviando la información antes del agotamiento del respaldo energético.

Se dispone para la presente contratación un presupuesto referencial de **\$21.000.000, impuesto incluido, para los 36 meses**, Se hace presente que por tratarse de un “presupuesto referencial”, las ofertas podrían estar dentro de estos valores referenciales o plantearse por sobre éstos. No obstante, cabe hacer presente que si una vez aplicada la metodología de evaluación, el mayor puntaje lo obtuviera una oferta que lo supere, la Municipalidad evaluará técnica y económicamente la conveniencia de adjudicar.



3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN (ETAPAS Y PLAZOS)

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 21-03-2019 15:00:00	
Fecha de Publicación:	07-03-2019 12:08:54
Fecha inicio de preguntas:	07-03-2019 12:31:00
Fecha final de preguntas:	14-03-2019 12:00:00
Fecha de publicación de respuestas:	18-03-2019 20:00:00
Fecha de acto de apertura técnica:	21-03-2019 15:30:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	21-03-2019 15:30:00
Fecha de Adjudicación:	16-05-2019 13:06:09
Fecha de entrega en soporte físico	No hay información
Fecha estimada de firma de contrato	No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas	No hay información
Reunión Informativa, de carácter voluntaria, en la Sala de Reuniones de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Pedro de Valdivia N°963 (Edificio Estacionamientos Subterráneos). 12-03-2019 11:00:00	

4. MODALIDAD DE CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el Art. N°2 de las Bases Administrativas, el contrato suscrito entre la Municipalidad de Providencia y el Adjudicatario será a SUMA ALZADA, con lo cual la solución contratada debe resolver íntegramente el proyecto planteado, ya sea en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Planos, Antecedentes Técnicos, Respuestas a las Consultas, etc. incorporando la totalidad de los aspectos solicitados en dichos documentos y en ausencia de estos que sean complementarios en razón a las Normativas Aplicables establecidas en el Art. N°3 de las mismas bases.

Para estos efectos el oferente considerar en su oferta la cantidad de recursos necesarios para la óptima ejecución del servicio encargado, siendo de su exclusiva responsabilidad proveer de todos los materiales, equipamiento, servicios y actividades que sean necesarias para una excelente ejecución de éstas, resolviendo los requerimientos planteados por la Municipalidad en el plazo que se indique.



5. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **21 de marzo de 2019**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

5.1. EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL

OFERENTE	RUT
THOT SISTEMAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA LIMITADA	76.671.502-8
INTELIX SPA	76.661.673-9
WALDO JOSE LUIS SANHUEZA CID	
MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA LIMITADA	76.145.008-5
ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA	77.007.600-5
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA.	77.842.230-1
INGETRACE SPA (*)	76.419.846-8
INDFAR (**)	76.248.179-0
MANUEL RODOLFO (***)	76.237.786-1

Observaciones:

(*) Empresa Ingetrace SpA : Su oferta se declara inadmisibles, OFERTA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN ARTÍCULOS 9.A.1 Y N° 11 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

(**) Empresa INDFAR: Su oferta se declara inadmisibles, OFERTA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN ARTÍCULOS 9.A.1 Y N° 11 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL Y GARANTÍA FÍSICA NO CORRESPONDEN AL OFERENTE.

(**) Empresa Manuel Rodolfo: Su oferta se declara inadmisibles, OFERTA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN ARTÍCULOS 9.A.1 Y N° 11 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

5.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:



PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	Thot Sistemas, Ingeniería y Tecnología Limitada	Intelix Spa	Waldo Sanhueza	Mobiquos Servicios Integrales de Informática Limitada	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	Aquanta Ingeniería Computacional Ltda.
Garantía seriedad de la Oferta	√	√	√	√	√	√
F.N°1, Individualización del Oferente	√	√	√	√	√	√
F.N°2, Resumen de antecedentes legales	√	√	√	√	√	√
Unión Temporal de Proveedores (UTP)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales	√	√	√	Hábil	√	Hábil
F.N°3, Declaración Jurada Simple	√	√	√	√	√	√
F.N°4, Declaración de Experiencia	√	√	√	√	√	√
F.N°5, Carta Oferta	√	√	√	√	√	√
F.N°6, Listado de Precios Unitarios	√	√	√	√	√	√

Nota:

- √: Cumple
- ×: No cumple
- : No aplica

Observaciones:

- Aquanta Ingeniería Computacional Ltda.:** No presenta en el portal www.mercadopublico.cl , lo solicitado en las bases administrativas Art. N°9 letra A.5 “certificado de antecedentes laborales”, se hace presente que la empresa se encuentra hábil al momento de la apertura de las ofertas, por lo tanto, se acepta su oferta para la evaluación de admisibilidad técnica de las mismas.
- Mobiquos Servicios Integrales de Informática Limitada:** No presenta en el portal www.mercadopublico.cl , lo solicitado en las bases administrativas Art. N°9 letra A.5 “certificado de antecedentes laborales”, se hace presente que la empresa se encuentra hábil al momento de la apertura de las ofertas, por lo tanto, se acepta su oferta para la evaluación de admisibilidad técnica de las mismas.
- Waldo Sanhueza:** Presenta en el portal www.mercadopublico.cl, Formulario N°5 “Carta Oferta”, con su Oferta Total por 36 meses, en valor Neto, esto es UF 540. En este sentido su oferta con Iva Incluido es UF 642,6. Cabe señalar que el formulario dispuesto en las bases establecía el Valor Total por 36 meses, con Iva Incluido, que finalmente es el valor a evaluar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de las Bases Administrativas.

5.1. OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

La Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentado por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:



OFERENTE	RUT
THOT SISTEMAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA LIMITADA	76.671.502-8
INTELIX SPA	76.661.673-9
WALDO JOSE LUIS SANHUEZA CID	
MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA LIMITADA	76.145.008-5
ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA	77.007.600-5
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA.	77.842.230-1

6. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Exento SECPLA N° 154 de fecha 23 de abril de 2019, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
BORIS RODOLFO TERREROS ANDRADE		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
KATIA MILENA HUNT CORTES		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
MARCELO MADRID DÍAZ		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Consultas y Respuestas.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el artículo N°9 de las Bases Administrativas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el oferente, a objeto de determinar su admisibilidad para pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el citado articulado.

En este contexto la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes y no existiendo consultas y ni respuestas, determina que las tres empresas pasan a la etapa de evaluación de ofertas.



8. ANALISIS DE ADMISIBILIDAD

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes en su “Propuesta Técnica”, de acuerdo a los mínimos exigibles en el Artículo N°9 Letra B.2., y a la correcta presentación de los Formularios N°5 y 6 concluye:

- La empresa Thot Systems Ltda cumple con lo solicitado en las Bases administrativas, Bases Técnicas y formatos de licitación, por tanto, su oferta es declarada ADMISIBLE, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- La empresa Intelix cumple con lo solicitado en las Bases administrativas, Bases Técnicas y formatos de licitación, por tanto, su oferta es declarada ADMISIBLE, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- La empresa Waldo Sanhueza cumple con lo solicitado en las Bases administrativas, Bases Técnicas y formatos de licitación, por tanto, su oferta es declarada ADMISIBLE, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- Mobiquos Servicios Integrales de Informática Limitada No adjunta certificado solicitado en el punto A.5. del artículo N°9 de las Bases administrativas. Su oferta es declarada ADMISIBLE, siendo ella la dueña y desarrollado del sistema propuesto. No obstante, de lo anterior se le restará el puntaje de Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta.
- Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA: cumple con lo solicitado en las Bases administrativas, Bases Técnicas y formatos de licitación, por tanto, su oferta es declarada ADMISIBLE, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- Aquanta Ingenieria Computacional Ltda. No adjunta certificado solicitado en el punto A.5. del artículo N°9 de las Bases administrativas. Su oferta es declarada ADMISIBLE, siendo ella la dueña y desarrollado del sistema propuesto. No obstante, de lo anterior se le restará el puntaje de Cumplimiento de los requisitos formales en la presentación de la oferta.

9. CRITERIOS Y PONDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N°13 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN							
OFERTA ECONÓMICA	80%	1.1 VALOR TOTAL DE LA OFERTA (POR EL SERVICIO MENSUAL) (80%) La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, y según el valor total informado en Formularios N°5 “Carta Oferta”. De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula: (Mejor oferta económica) * 100 * 80% Oferta a evaluar							
		1.2 LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (20%) Se evaluará conforme a los precios informados en el Formulario N°6 “Listado de Precios Unitarios”, conforme a la siguiente tabla:							
		<table><tr><th>Ítem</th><th>DETALLE</th><th>POND.</th></tr><tr><td>1</td><td>Licencia adicional para plataforma de monitoreo</td><td>50%</td></tr><tr><td>2</td><td>Hora Hombre para requerimiento de desarrollo y/o configuración.</td><td>50%</td></tr></table>	Ítem	DETALLE	POND.	1	Licencia adicional para plataforma de monitoreo	50%	2
Ítem	DETALLE	POND.							
1	Licencia adicional para plataforma de monitoreo	50%							
2	Hora Hombre para requerimiento de desarrollo y/o configuración.	50%							



		Se evaluará cada uno de los ítems en forma separada, según se indica a continuación: Oferta Menor Valor Oferta a Evaluar * 100 * 50% Luego se sumará el puntaje ponderado de los ítems y su resultado será multiplicado por 20%. TOTAL OFERTA ECONÓMICA = (PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2) X 0,80														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%	La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo a la experiencia declarada y debidamente acreditada, según los requerimientos establecidos en el Artículo N° 9, Letra B.1. de las bases de licitación. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla: <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita correctamente 5 o más contratos</td><td>100 * 0,19</td></tr><tr><td>Acredita correctamente 4 contratos</td><td>75 * 0,19</td></tr><tr><td>Acredita correctamente 3 contratos</td><td>50 * 0,19</td></tr><tr><td>Acredita correctamente 2 contratos</td><td>25 * 0,19</td></tr><tr><td>Acredita correctamente 1 contrato</td><td>10 * 0,19</td></tr><tr><td>No acredita correctamente experiencia</td><td>0 pts</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Acredita correctamente 5 o más contratos	100 * 0,19	Acredita correctamente 4 contratos	75 * 0,19	Acredita correctamente 3 contratos	50 * 0,19	Acredita correctamente 2 contratos	25 * 0,19	Acredita correctamente 1 contrato	10 * 0,19	No acredita correctamente experiencia	0 pts
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Acredita correctamente 5 o más contratos	100 * 0,19															
Acredita correctamente 4 contratos	75 * 0,19															
Acredita correctamente 3 contratos	50 * 0,19															
Acredita correctamente 2 contratos	25 * 0,19															
Acredita correctamente 1 contrato	10 * 0,19															
No acredita correctamente experiencia	0 pts															
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	1%	Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl.</td><td>100 x 1%</td></tr><tr><td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td><td>0</td></tr></table>	DETALLE	PUNTAJE	Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100 x 1%	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0								
DETALLE	PUNTAJE															
Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100 x 1%															
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0															
PUNTAJE TOTAL = PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2 + PUNTAJE 3																

10. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)

La evaluación de este criterio se realizó en consideración del establecimiento de los siguientes subcriterios:

- Valor total de la oferta (por el servicio mensual) (80%)
- Listado de precios unitarios (20%)

En este contexto, la aplicación de la metodología de la pauta de evaluación de la propuesta, arrojó los siguientes resultados para la valoración del criterio Oferta Económica.



10.1.1 Valor Total de la Oferta (por el Servicio Mensual) (80%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, de acuerdo a la siguiente formula:

(Mejor Menor Valor)
Oferta a evaluar

* 100 * 80%

Conforme a la revisión de lo ofertado por cada uno de los participantes en el Formulario N° 5, referido al **valor total por Arriendo Mensual Impuesto Incluido por los 36 meses de duración del contrato**, la evaluación económica resultante se presenta a continuación:

OFERENTE	VALOR UF TOTAL DE LA OFERTA (POR EL SERVICIO MENSUAL)	Puntaje Subcriterio	Puntaje Ponderado Subcriterio 1
THOT SISTEMAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA LIMITADA	629,64	78,04	62,44
INTELIX SPA	545,04	90,16	72,13
WALDO JOSE LUIS SANHUEZA CID	642,60	76,47	61,18
MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA LIMITADA	619,56	79,31	63,45
ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA	740,88	66,33	53,06
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA.	491,40	100,00	80,00

Valor Oferta Mínima	491,40
---------------------	--------

10.1.2 Listado de Precios Unitarios (20%)

OFERENTE	ITEM 1 VALOR UNITARIO TOTAL (UF)		ITEM 2 VALOR UNITARIO TOTAL (UF)		Puntaje Ponderado Subcriterio
	VALOR OFERTA	Puntaje Sub-Subcriterio	VALOR OFERTA	Puntaje Sub-Subcriterio	
THOT SISTEMAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA LIMITADA	0,000 ⁽¹⁾	100,000	2,960	20,101	12,01
INTELIX SPA	2,380	0,000	1,430	41,608	4,16
WALDO JOSE LUIS SANHUEZA CID	0,238	0,000	0,595	100,000	10,00
MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA LIMITADA	4,640	0,000	1,680	35,417	3,54
ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA	5,950	0,000	0,700	85,000	8,50
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA.	0,140	0,000	2,380	25,000	2,50

Valor Oferta Mínima	0,000
---------------------	-------

0,595

Nota: ⁽¹⁾ Sólo para efectos de cálculo matemático la oferta del proponente “Thot Sistemas, Ingeniería y Tecnología Ltda.” en su Ítem 1, la cual es de UF 0, se tomó como 0,0000000001. De otra forma la ecuación se indeterminaría.



10.1 Evaluación Final Criterio Oferta Económica

OFERENTE	Puntaje Ponderado Subcriterio 1	Puntaje Ponderado Subcriterio 2	Puntaje Ponderado Criterio (80%)
THOT SISTEMAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA LIMITADA	62,44	12,01	59,56
INTELIX SPA	72,13	4,16	61,03
WALDO JOSE LUIS SANHUEZA CID	61,18	10,00	56,94
MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA LIMITADA	63,45	3,54	53,59
ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA	53,06	8,50	49,25
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA.	80,00	2,50	66,00

10.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a la experiencia declarada por los proponentes en el Formulario N°4 y su acreditación,

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTE	N° Contratos Declarados	N° Contratos Acreditados	Puntaje Criterio	Puntaje Ponderado Criterio	Observaciones
THOT SISTEMAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA LIMITADA	5	No Acredita Experiencia	0	0,00	No presentan registros que acrediten experiencia declarada en Formulario N° 4.
INTELIX SPA	5	5 o más	100	19,00	Acredita correctamente 5 contratos
WALDO JOSE LUIS SANHUEZA CID	1	1	10	1,90	Acredita correctamente 1 contrato
MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA LIMITADA	3	No Acredita Experiencia	0	0,00	Presenta 3 contratos, que no son de similares características.
ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA	20	5 o más	100	19,00	Acredita correctamente 14 contratos
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA.	5	No Acredita Experiencia	0	0,00	No presentan registros que acrediten experiencia declarada en Formulario N° 4.

Nota: El detalle de esta evaluación se puede apreciar en documento adjunto al presente informe.

10.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)

OFERENTE	Se solicita Información Adicional (SI/NO)	Puntaje Criterio	Puntaje Ponderado Criterio (1%)	Observaciones
THOT SISTEMAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA LIMITADA	NO	100,00	1,00	
INTELIX SPA	NO	100,00	1,00	
WALDO JOSE LUIS SANHUEZA CID	NO	100,00	1,00	
MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA LIMITADA	NO	100,00	1,00	
ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA	NO	100,00	1,00	
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA.	NO	100,00	1,00	Si bien se pide a la empresa aclarar algunos puntos de su propuesta técnica a través de foro inverso, éste documento no era exigible por Bases Administrativas.



11. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	C.R.F.	PUNTAJE FINAL
THOT SISTEMAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA LIMITADA	59,56	0,00	1,00	60,56
INTELIX SPA	61,03	19,00	1,00	81,03
WALDO JOSE LUIS SANHUEZA CID	56,94	1,90	1,00	59,84
MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA LIMITADA	53,59	0,00	1,00	54,59
ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA	49,25	19,00	1,00	69,25
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA.	66,00	0,00	1,00	67,00

12. PRIORIDAD DE ADJUDICACION

OFERENTE	PUNTAJE FINAL	PRIORIDAD DE ADJUDICACION
INTELIX SPA	81,03	1
ALGORITMOS Y MEDICIONES AMBIENTALES SPA	69,25	2
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL LTDA.	67,00	3
THOT SISTEMAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA LIMITADA	60,56	4
WALDO JOSE LUIS SANHUEZA CID	59,84	5
MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA LIMITADA	54,59	6

13. DE LA CONVENIENCIA A ADJUDICAR

A pesar de que ambos contratos, actual y el avaluado para el próximo servicio son distintos en plazos y servicios licitados, como se muestra a continuación:

	Plazo	Servicio 1 Implementación	Servicio 2 Arriendo mensual con soporte
Actual Contrato	24 meses	Si	Si
Próximo Contrato	36 meses	No	Si

Podemos indicar que el contrato mensual que actualmente mantiene el municipio por el servicio de “**ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD**” tiene un costo mensual de **UF 20,56** I.V.A. Incluido, por lo que adjudicando ésta licitación se calcula una diferencia en el costo mensual I.V.A Incluido entre ambos de un **26,38%** en favor del nuevo contrato, ya que la oferta económica mensual a adjudicar por este servicio alcanza a la suma **UF 15,14** I.V.A. incluido.



14. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “**ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD**”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID **2490-32-LE19**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	INTELIX SPA			
RUT	76.661.673-9			
MONTO TOTAL MENSUAL	UF 15,14 Impuesto Incluido (Mensual)			
MONTO TOTAL CONTRATO	UF 545,04 Impuesto Incluido (36 meses)			
LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR EN UF (Impuesto Incluido)
	1	Licencia adicional para plataforma de monitoreo	1 Unidad / Única Vez	0,238
	2	Horas Hombres para nuevos requerimientos de desarrollo y/o configuración	1 Hora	0,595
PLAZOS DE EJECUCIÓN	36 meses a contar del 5 de junio de 2019			
FINANCIAMIENTO	Municipal			
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	81,03 puntos			
UNIDAD TECNICA	Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información, de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital			
IMC CONTRATO	Luis Quezada Colepue			

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

Boris Rodolfo Terreros Andrade
Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Katia Milena Hunt Cortes
Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Marcelo Enrique Madrid Diaz
Secretaría Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



FORMULARIO N°5
(ANEXO ECONOMICO)

LICITACIÓN	:	"ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Intelix SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.661.673-9

Nuestra oferta para la "ARRIENDO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD", es:

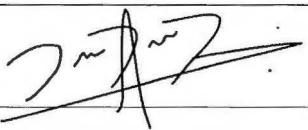
Deberá incluir todos los gastos necesarios para la correcta y continua ejecución del contrato, incluyendo las licencias, soporte técnico, reemplazo de equipos que no estén en funcionamiento, capacitaciones al persona, etc.

Descripción	
Arriendo Mensual	UF 12,72
Impuesto (19%)	UF 2,42
TOTAL MENSUAL	UF 15,14
VALOR TOTAL POR 36 MESES (VALOR A EVALUAR)	UF 545,04

Para un eventual aumento o disminución de contrato, el valor de arriendo de cada sensor se determinará dividiendo por 3 el precio ofertado en el ítem "Arriendo Mensual"

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en los documentos: Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas entregadas por la Municipalidad de Providencia.

Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irrogue la adquisición de los equipos, despacho, logística, gastos generales y utilidades.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ricardo Méndez Vargas
Nombre de la empresa	Intelix SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	20/03/2019



FORMULARIO N°6
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	"SERVICIO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Intelix SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.661.673-9

Nuestra oferta para la "SERVICIO DE SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD", es:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD UNIDAD	VALOR UNITARIO NETO EN UF	IMPUESTO	VALOR UNITARIO TOTAL EN UF
1	Licencia adicional para plataforma de monitoreo	1 Unidad / Única Vez	2 UF	0,38 UF	2,38 UF
2	Horas Hombres para nuevos requerimiento de desarrollo y/o configuración	1 Hora	1,2 UF	0,23 UF	1,43 UF

El oferente debe ingresar oferta para los 2 ítems. En caso de no ingresar quedará automáticamente fuera de bases, y deberá incluir todos los costos que irroque para su servicio.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ricardo Méndez Vargas
Nombre de la empresa	Intelix SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	20/03/2019